



RESOLUCION R-Nº 1639-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2019

Expte. Nº 2.571/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos MARTÍN, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Seminario Taller de Ceremonial de Símbolos Nacionales y Provinciales realizado los días 06 y 07 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Tartagal, Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 33/19 de fecha 15 de octubre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. MARTÍN la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslado con pasajes vía terrestre e inscripción por su participación en el Seminario mencionado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Juan Carlos MARTÍN, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado con pasajes vía terrestre e inscripción por su participación en el Seminario Taller de Ceremonial de Símbolos Nacionales y Provinciales realizado los días 06 y 07 de setiembre de 2019 en la Ciudad de Tartagal, Salta.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. MARTÍN, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le sean solicitados y ante la Comisión de Capacitación PAU un informe dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión de la presente resolución referido a su participación y desarrollo en el seminario.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta